



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Municipalidad de Hasenkamp

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCION N° 29/2019

Hasenkamp, 08 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Proyecto de Seguridad Urbana a través de la instalación de luminarias LED en alumbrado público.-

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de colocar luminarias LED para alumbrado público.-

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago de dichos bienes con Fondos Afectados provenientes de los Fondo De Seguridad Urbana, depositados a la cuenta del Banco BERSA N° 1401/1.-

Que se efectuó a la firma: Córdoba Marcelo Agustín por la suma de \$21.300,00 -

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a emitir la orden de pago por la compra de luminarias LED para alumbrado público a Córdoba Marcelo Agustín la suma de \$21.300,00.

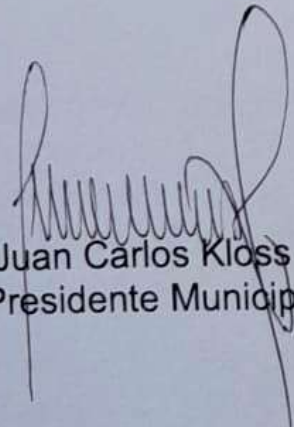
Art. 2º) Autorízase la utilización de Fondos Afectados provenientes del Fondo De Seguridad Urbana depositados en la cuenta corriente Banco BERSA N°1401/1.

Art. 3º) Impútese el gasto que demande la a la Finalidad 2 Función 10

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. Y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal